

Medidores Inteligentes Ahorro de Dinero, Aumento de Eficiencia

El Distrito Hídrico Municipal Oriental (EMWD) ha emprendido una gestión de diversos años para instalar medidores automatizados, con lo cual se mejorará la precisión en las lecturas, se ahorrará en costos laborales y se minimizarán las pérdidas de agua.

EMWD tiene planeado instalar 44.000 de los medidores este año, como parte de un plan de instalación acelerada para la Infraestructura de Medidores Automatizados,

Instalaciones de medidores automatizados

2017: 44,000

2018: 32,000

2019: 5,000



comúnmente denominada AMI, la cual fue autorizada por la Junta Directiva en 2014. El programa es un ejemplo de las formas en que EMWD se encuentra invirtiendo en proyectos y equipos para beneficio de sus clientes.

Hasta ahora, se ha instalado 76.000 dispositivos altamente eficientes, lo cual representa casi la mitad de los 151.299 medidores de EMWD. Se anticipa que el proyecto sea culminado para junio de 2019.

La verdadera ventaja de la tecnología AMI es que brinda un enlace de datos remoto entre el medidor y el distrito hídrico para su vigilancia en tiempo real. Contrario a las lecturas tradicionales que se toman al pasarle junto con vehículo o a pie, la tecnología AMI permite una evaluación prácticamente manos libres con menos viajes en vehículo y horas de empleados.

Dichos medidores inteligentes brindan información diaria acerca de cuánta agua es utilizada por los clientes individuales y puede alertarlos cuando se aproximan a su presupuesto de agua. Con AMI, EMWD podrá emitir notificaciones de detección de derrames y tiene planificado un sitio en línea en el que los clientes podrán acceder a la información acerca de su uso del agua.

El programa AMI de \$12 millones es financiado en parte por concesiones del Departamento de Recursos Hídricos de California para los programas que aumentan la conservación del agua y los ahorros energéticos, y que reducen las emisiones de carbón.

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: 15 de noviembre, 2017.

Hora: 9 a.m.

Lugar: Sala de Reuniones del Distrito Hídrico Municipal Oriental
2270 Trumble Road, Perris, CA 92570

La Junta Directiva del Distrito Hídrico Municipal Oriental (EMWD) celebrará una audiencia pública para considerar cambios en las estructuras tarifarias para el agua y alcantarillado y las tarifas aquí previstas. Los cambios propuestos son basados en un estudio de servicios que fue culminado y adoptado por la Junta en marzo de 2017.

Todo cliente o propietario de inmueble podrá comparecer a la audiencia y realizar comentarios con respecto al cambio propuesto. Para presentar objeciones, los propietarios y arrendatarios de inmuebles con responsabilidad directa por el pago de facturas de agua podrán presentar protestas escritas.

Las protestas escritas deberán enviarse por correo o entregarse en persona al **Distrito Hídrico Municipal Oriental, a la atención de: Facturas Propuestas para 2017, Apartado Postal 8300, Perris, CA 92572-8300**. Las protestas deben incluir: su nombre, número de parcela y/o dirección para notificaciones y su firma. Las protestas presentadas por correo electrónico u otros medios electrónicos no serán consideradas como propuestas escritas formales. Todas las protestas escritas deberán ser recibidas antes de la conclusión de la audiencia pública.

Más información acerca de los cambios propuestos se encuentra disponible en este documento y en línea en: www.emwd.org/ProposedRates.

EMWD es una agencia gubernamental que brinda servicios con base en el costo efectivo de operación y mantenimiento. La Junta Directiva de EMWD adopta un presupuesto operativo bienal que entra en efecto el día 1º de julio de cada año. Una parte de dicho proceso consiste en fijar las tarifas. Uno de los objetivos críticos de negocios de EMWD es mantener los costos, y por ello las tarifas, lo más bajos posibles para todos sus clientes. Al ser comparadas con las de otras agencias que brindan servicios similares en las áreas vecinas, las tarifas de EMWD se encuentran constantemente entre las más bajas.

EMWD Considerará Otorgar Tarifas con Base en Presupuestos para Más Clientes No Residenciales



Tras años de analizar datos y patrones de uso del agua, EMWD ahora establece presupuestos de agua y tarifas escalonadas para clientes comerciales, industriales y de irrigación (CII) adicionales.

La estructura tarifaria propuesta es similar a aquella que ha sido utilizada para los clientes residenciales y de paisajismo de EMWD durante casi una década. Los presupuestos de agua individualizados, conjuntamente con tarifas escalonadas ascendentes constituyen una efectiva herramienta para incentivar un uso eficiente del agua.

EMWD propone tarifas basadas en presupuestos para las siguientes clases de clientes: iglesias y bibliotecas; funerarias y cementerios; edificios de oficinas; escuelas; fincas equinas agrícolas; residencial multifamiliar en circuito; y paisajismo en circuito únicamente.

Los presupuestos de agua para dichos clientes no residenciales estarían basados en metodología estándar de la industria, la cual

toma en cuenta factores tales como el tipo de negocio, el uso promedio histórico y la cantidad de paisajismo irrigado. Por ejemplo, pudiera anticiparse que un edificio de oficinas pequeño tendría una menor demanda que una finca equina.

Los presupuestos de agua se encuentran diseñados para suministrar a los clientes el agua que necesitan para un uso eficiente en interiores y exteriores, y ayudan a los clientes a entender lo que es un uso razonable del agua. Los clientes que se mantienen dentro de su presupuesto pagan las menores tarifas por el agua, pero los que se exceden caen en los niveles de precios superiores, que son más costosos.

El personal de conservación y planificación de EMWD trabajará para lograr la transición de todos los clientes CII a los presupuestos y tarifas por niveles durante los próximos años.

Metodología de Presupuestos No Residenciales



Descripción de Tipo de Arrendatario	Presupuesto Propuesto para Interiores	Presupuesto Propuesto para Exteriores
Iglesia o Biblioteca	Uso promedio en interiores (80% de ser interiores y exteriores)	Paisajismo x Factor ET x Factor conservación (de ser aplicable)
Funerarias/Cementerios	Uso promedio en interiores (80% de ser interiores y exteriores)	Paisajismo x Factor ET x Factor conservación (de ser aplicable)
Edificios de Oficinas	Uso promedio en interiores (80% de ser interiores y exteriores)	Landscape x ET factor x Conservation factor (if applicable)
Escuelas	5 galones por estudiante al día	Paisajismo x Factor ET x Factor conservación (de ser aplicable)
Finca Equina Agrícola+	55 galones por persona al día	Paisajismo x Factor ET x Factor conservación (de ser aplicable)
En Circuito-Residencial Multifamiliar+	55 galones por persona al día (proporcional a cada medidor, con base en el pasado uso)	Paisajismo x Factor ET x Factor conservación (de ser aplicable; proporcional a cada medidor, con base en el pasado uso)
En Circuito-Paisajismo únicamente	N/A	Paisajismo x Factor ET x Factor conservación (de ser aplicable; proporcional a cada medidor, con base en el pasado uso)

EMWD adoptó presupuestos y tarifas escalonadas para el agua en 2009 para los clientes residenciales y cuentas de paisajismo comercial únicamente. En ese entonces, se anticipaba que otras cuentas comerciales también harían la transición a esta estructura tarifaria. La Junta Directiva de EMWD considera los siguientes cambios a partir del año entrante:

1. Transición de los tipos de clientes indicados en la anterior tabla a una estructura con base en presupuesto según lo especificado.

2. Alinear el Factor de Conservación (CF) para todos los presupuestos de agua externos a fin de reflejar las actuales tendencias de agua y una mezcla de grama convencional y paisajes tolerantes a la sequía conforme a lo siguiente:

- » **Las áreas de paisajismo no funcional* instaladas antes del 1º de junio de 2015**, serían un 70 por ciento de la tasa de evaporación-transpiración (ET), la medida de las necesidades de irrigación con base en la precipitación, temperatura y otros factores climáticos.
- » **Las áreas de paisajismo no funcional* instaladas después del 1º de junio de 2015**, serían de 50 por ciento de la ET.
- » **Las áreas de paisajismo funcionales** serían de 100 por ciento de la ET.

* Entre las áreas de paisajismo funcionales se encuentran la grama como superficie de los campos recreacionales y deportivos. Todas las demás áreas de paisajismo se consideran no funcionales.

+ Estos tipos de arrendatarios serán reclasificados como residenciales a partir del 1º de diciembre de 2017 y estarán sujetos a la estructura tarifaria residencial propuesta. Para mayor información, favor visitar www.emwd.org/ProposedRates.

Entender la estructura tarifaria propuesta del agua

Conforme a la nueva estructura tarifaria propuesta, algunos clientes no residenciales harían la transición de una tarifa uniforme de agua a un sistema tarifario de tres niveles con base en la asignación del presupuesto de agua, en el cual se toma en cuenta un eficiente uso en interiores y exteriores.

Bajo un sistema de tarifas escalonadas, el presupuesto total del agua estaría incluido en la tarifa del Nivel 1. Las tarifas de los Niveles 2 y 3 cubrirían todo uso que exceda el presupuesto total.

De ser aprobadas por la Junta Directiva de EMWD, la nueva estructura y tarifas entrarían en vigencia el 1º de enero de 2018, con otro ajuste tarifario en fecha 1º de enero de 2019. Los siete tipos de clientes comerciales, industriales y de irrigación (CII) que se verían afectados por dicho cambio se listan en la página 3.

Los presupuestos de agua para interiores variarían entre los clientes CII con motivo de las diferencias en el uso del agua y el número de personas a quienes se prestan los servicios.

Para las iglesias, bibliotecas, funerarias, cementerios y edificios de oficinas, los presupuestos propuestos para el Nivel 1 estarían basados en el uso promedio en interiores, o en 80 por ciento del uso promedio en caso de considerarse también la irrigación en exteriores. A las escuelas les serían presupuestados 5 galones por estudiante, y a las fincas equinas agrícolas les serían asignados 55 galones por persona al día.

Los presupuestos externos estarían basados en una fórmula que multiplica la cantidad de terreno irrigado por la tasa de evaporación-transpiración y un factor de conservación que toma en cuenta el clima y los tipos de planta.



PRESUPUESTO DE AGUA INDIVIDUALIZADO ACTUAL Y ALINEACIÓN POR NIVELES



*60 galones por persona por día
** Factor de conservación de hasta 1,0

PRESUPUESTO DE AGUA INDIVIDUALIZADO PROPUESTO Y REALINEACIÓN POR NIVELES



* 55 galones por persona al día y factor de Conservación hasta 0,8

El Factor de Conservación (CF) se basa en la eficiencia en el uso del agua por el paisajismo. Un patio con menos grama y más paisajismo de baja agua, conjuntamente con sistemas de irrigación más eficientes, tendría un CF menor. En la medida en que se reduce el CF, también se reduce el porcentaje de evaporación-transpiración – la cantidad variante de irrigación necesaria para mantener vivas las plantas, con base en el clima – lo cual cambia de 100 por ciento a 80 por ciento para los hogares construidos antes de septiembre de 2008.

CÓMO SE CALCULA SU PRESUPUESTO DE AGUA

Las tarifas propuestas fueron calculadas para recuperar los costos del suministro de los servicios de agua y para distribuir de forma proporcional dichos costos entre los clientes. EMWD utilizaría las siguientes fórmulas para determinar los presupuestos de agua mensuales, los cuales abarcan el uso eficiente del agua. Los clientes que se mantienen dentro de sus presupuestos de agua pagarían el menor costo por el agua.

RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR EN CIRCUITO:

Exteriores:

$$BU = LA \times ET \times CF \quad (\text{de ser aplicable})^*$$

* en proporción a cada medidor, con base en el pasado uso

Interiores:

55 galones por persona al día (en proporción a cada medidor, con base en el pasado uso)

PAISAJISMO EN CIRCUITO:

Exteriores:

$$BU = LA \times ET \times CF \quad (\text{de ser aplicable})^*$$

* en proporción a cada medidor, con base en el pasado uso

Interiores:

N/A

IGLESIAS, BIBLIOTECAS, FUNERARIAS, CEMENTERIOS, EDIFICIOS DE OFICINAS Y FINCAS EQUINAS AGRÍCOLAS:

Exteriores:

$$BU = LA \times ET \times CF \quad (\text{de ser aplicable})$$

Uso en interiores para iglesias, bibliotecas, funerarias, cementerios, edificios de oficinas y fincas equinas agrícolas:

80% se ser interiores y exteriores

Uso en interiores para las escuelas:

5 galones por estudiante al día

Uso interno para Fincas Equinas Agrícolas:

55 galones por persona al día

LA = Área de Paisajismo en pies cuadrados

ET = Evaporación-transpiración

CF = Factor de Conservación

BU = Unidades de Facturación (1 BU = 100 pies cúbicos, o 748 galones)

Las formulas anteriormente indicadas se utilizan para determinar el presupuesto total de agua del cliente.

Tarifas Propuestas para Agua No Residencial

Tarifas por Consumo de Agua por Unidad de Facturación (BU)	Propuestas	
	Vigentes 1/1/2018	Vigentes 1/1/2019
Nivel 1: Presupuestado	\$3.44	\$3.55
Nivel 2: Excesivo	\$7.00	\$7.21
Nivel 3: Derrochador	\$11.68	\$12.02

Los cambios de tarifa propuestos ajustarían la estructura tarifaria vigente de 4 niveles a 3 niveles. Favor tomar en cuenta: Para las cuentas en las tarifas A202, favor visitar www.emwd.org/ProposedRates para mayor información.

Consumo de Agua No-Escalonadas	Vigentes	Propuestas	
		Vigentes 1/1/2018	Vigentes 1/1/2019
A101	\$2.98	\$2.95	\$3.02
A201	\$2.98	\$2.95	\$3.02
A202+	\$1.45	\$1.71	\$1.96
A301	\$3.03	\$2.95	\$3.02

+ Favor visitar www.emwd.org/ProposedRates para mayor información.

Cargo por Servicio Diario con base en las Dimensiones del Medidor	Vigentes	Propuestas	
		Vigentes 1/1/2018	Vigentes 1/1/2019
5/8 pulgada	\$0.39	\$0.39	\$0.42
3/4 pulgada	\$0.39	\$0.39	\$0.42
1 pulgada	\$0.39	\$0.53	\$0.57
1.5 pulgada	\$1.02	\$1.47	\$1.58
2 pulgada	\$1.90	\$2.28	\$2.45
3 pulgada	\$6.32	\$4.44	\$4.77
4 pulgada	\$9.98	\$6.87	\$7.38
6 pulgada	\$18.67	\$13.62	\$14.63

Visitar el portal para medidores de mayores dimensiones y las tarifas propuestas.

Cargo por Proyectos de Capital para el Suministro y la Confiabilidad del Agua Por Dimensión de Medidor Equivalente	Mensualidad Vigente	Mensualidad Propuesta*	
		Cargo Vigente 1/1/2018	Cargo Vigente 1/1/2019
	\$3.25	\$3.35	\$3.65

* Este monto será prorrateado con base en el ciclo de facturación.

Etapas de Sequía de EMWD

¡Felicitamos a los clientes de EMWD por seguir usando el agua con conciencia! EMWD adoptó su Plan de Contingencia por Escasez de Agua (WSCP) con el fin de regular la entrega y el consumo de agua durante las escaseces de agua. Las etapas más elevadas del WSCP fueron diseñadas para incitar a los clientes a reducir el uso de agua mediante la reducción temporal de los presupuestos de agua de los clientes durante las etapas en variación dependiendo de la severidad de la escasez. La Junta Directiva de EMWD cuenta con autoridad para implementar o quitar las medidas de contingencia por escasez de agua descritas en el (WSCP), y toma las medidas según sean necesarias en las reuniones públicas.



Etapas 1: Vigilancia del Suministro –Reducción voluntaria de hasta 10 por ciento del uso de agua.

Etapas 2: Alerta del Suministro– Reducción voluntaria de hasta 25 por ciento del uso de agua. Actualmente, EMWD pide a sus clientes el ahorro voluntario de 10 por ciento.

Etapas 3: Reducción Obligatoria de Derroche – Aplicada mediante cambios al presupuesto de agua – con base en tarifas escalonadas conforme a lo siguiente:

Etapas 3a: No se permiten dispensas ni ajustes para el llenado de piscinas, el establecimiento de paisajismos, o derrames que no sean reparados dentro de las 48 horas;

Etapas 3b: Nivel 3 (Uso excesivo de agua) las asignaciones se reducen en un 50 por ciento;

Etapas 3c: Las asignaciones de nivel 3 son eliminadas.

Etapas 4 y 5: El Plan de Contingencia para Escasez de Agua– Se reducen los presupuestos de agua de los clientes mediante la modificación de las cantidades, dependiendo de la gravedad de la escasez. Según se describe

en la página 4, bajo condiciones normales, a los clientes que se mantienen dentro del presupuesto se les cobra a las tarifas más bajas en los niveles 1 y 2. Durante las etapas 4 y 5, los presupuestos son reducidos, lo cual conllevaría a que los clientes que se excedan del presupuesto se les cobre a una tarifa de Nivel 4.



Tarifas Propuestas por Servicios de Alcantarillado de EMWD



En la operación del sistema de alcantarillado se involucran muchos componentes diversos, tales como la electricidad, los requisitos regulatorios, la operación y mantenimiento de tuberías de recolección y estaciones de bombeo para mantener la presión y el tratamiento. Dichos costos deben ser considerados cuando se fijan las tarifas por alcantarillado.

Las tarifas por alcantarillado de EMWD se calculan con base en un Cargo por Servicios Diarios.



Área Servida (Servicio Completo)	Cargo por Servicio Diario (DSC) Vigente por Unidad de Alojamiento Equivalente (EDU)	DSC Propuesto por EDU al 1/1/2018	DSC Propuesto por EDU al 1/1/2019
Incluye áreas dentro y alrededor de Hemet, San Jacinto y Winchester	\$0.807	\$0.85	\$0.90
Incluye áreas dentro y alrededor de Moreno Valley	\$0.829	\$0.87	\$0.92
Incluye áreas dentro y alrededor de la Ciudad de Menifee (Sun City)	\$0.835	\$0.88	\$0.93
Incluye áreas dentro y alrededor de Temecula, Murrieta y French Valley	\$0.957	\$1.00	\$1.06
Incluye áreas dentro y alrededor de Perris, Romoland, Homeland y partes norteñas de Menifee	\$1.10	\$1.15	\$1.22
Canyon Lake*	\$1.825	+	+

+ EMWD factura a sus clientes en esta área por los servicios de alcantarillado prestados mediante las instalaciones del Distrito de Agua Municipal de Elsinore Valley, a la tarifa establecida por EVMWD.

Los Proyectos de Capital del Sistema de Alcantarillado Cobran por Unidad de Alojamiento Equivalente	Cargo Mensual Vigente *	Cargo Mensual Propuesto* para facturas con fecha 1/1/18 o posteriores	Cargo Mensual Propuesto* para facturas con fecha 1/1/19 o posteriores
	\$2.25	\$2.50	\$2.75

* La cantidad será prorrateada con base en el ciclo de facturación.

INCLUYE INFORMACIÓN IMPORTANTE

Aviso de audiencia pública para la consideración de tarifas de agua y alcantarillado y cambios de estructura de tarifas basados en un estudio de costo de servicio.

Misión de EMWD

Brindar valor a nuestros clientes y las comunidades a las que servimos, prestando servicios seguros, confiables, económicos y ambientalmente sostenibles de aguas blancas, aguas residuales y aguas recicladas.

INFORME ESPECIAL

Septiembre 2017

Visítenos en www.emwd.org
2270 Trumble Road, Apartado Postal 8300,
Perris, CA 92572-8300
ID24-218



PRECLASIFICADO
ESTÁNDAR
FRANQUEO EE.UU.
PAGADO
PERRIS, CA
PERMISO NO.10

NOMBRE DEL CLIENTE
O DIRECCIÓN POSTAL
DE RESIDENTE.
CIUDAD, ESTADO,
APARTADO